



Expediente: 19-029476-0042-PE

Nº Voto: 000721

Hora: 11:36

jueves, 30 junio del 2022

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
Delito: Estafa informática

Resolución: Se declara competente para continuar con la tramitación del presente asunto al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, y se ordena la inmediata remisión del expediente a dicho despacho, para que resuelva la gestión pendiente. Comuníquese al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Alajuela que no le corresponde la competencia de este proceso.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 22-000101-0006-PE

Nº Voto: 000722

Hora: 11:38

jueves, 30 junio del 2022

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión formulado por la sentenciada K.P.R.A. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000212-0801-PE

Nº Voto: 000723

Hora: 11:39

jueves, 30 junio del 2022

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el imputado L. A. R. S., en el ejercicio de su defensa material. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-027664-0042-PE

Nº Voto: 000724

Hora: 11:40

jueves, 30 junio del 2022

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declaran inadmisibles los recursos de casación incoados por las defensas técnicas y por el imputado P.G.A. en ejercicio de su defensa material. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-025561-0042-PE

Nº Voto: 000725

Hora: 12:00

jueves, 30 junio del 2022

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Robo Agravado

Resolución: Por mayoría, se declara con lugar el segundo motivo del recurso de casación incoado por la representante del Ministerio Público. Se declara ineficaz la sentencia Nº 2021-0713, de las trece horas cuarenta y cinco minutos del trece de mayo de dos mil veintiuno (13-05-2021), dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, únicamente en cuanto a la recalificación indicada, ratificándose por el contrario, la resolución número 79-2021, de las quince horas y treinta minutos del primero de febrero de dos mil veintiuno (01-02-2021), del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, que declaró al imputado M.A.S.N., autor responsable de un delito de robo agravado, en daño de A.P.A. y H.F.D. Por haberse omitido resolver el tercer motivo del recurso de apelación de la defensa del acusado, se ordena el reenvío del expediente al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, para que, con una nueva integración, conozca dicho reparo, sobre errónea fundamentación de la pena. La Magistrada Zúñiga Morales y el Magistrado Alfaro Vargas salvan el voto. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Notas:
